

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Departamento Estudios de Tránsito

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

INDEPENDENCIA, 03 SET. 2012

DECRETO ALC. EXENTO N°

1346

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Estacionamiento Reservado de don Luis Andrés González Cordero; el Memorándum N° 260, de fecha 07 de Agosto de 2012, de la Dirección de Control; el Memorándum N° 354 Ingreso Transito N° 2416, de fecha 27 de Agosto de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a contar del 01 de Septiembre de 2012, a don Luis Andrés González Cordero; Rut N° [REDACTED], para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Diana Valderrama frente a los N°s 1816 y 1814, de esta Comuna, en horario de 08,00 a 16,00 horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en el sector III (Título IV, letra A, artículo 8, de la O.D.M. del 2002), equivalente a 0,208 UTM mensual por cada vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.- El interesado deberá, a su costa, instalar la señalización reglamentaria vigente, y demarcación si así procede, debiendo certificarse este hecho por el Departamento de Inspección General, el que informara a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6.- Otórguese copia del presente Decreto a don Luis Andrés González Cordero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho ARCHIVESE.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

HMP/CES/CRR/mrv.
TRANSCRITO A:

Alcaldía – Secretaría Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Secpla – Tesorería – Impuestos y Derechos – Estudios de Tránsito – Inspección General – Juzgado de Policía Local Oficina de Partes - Novena Comisaría de Carabineros

LUIS GONZALEZ CORDERO DIANA VALDERRAMA N° 1816 INDEPENDENCIA

